



Expte. 49-88-0012.-

Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

VISTO que los cambios de planes de estudio de las diferentes carreras que se cursan en la Universidad deben ser considerados y aprobados por sus órganos superiores de gobierno y,

CONSIDERANDO:

Que con frecuencia las presentaciones que al respecto hacen las distintas unidades académicas no incluyen la información que sería necesaria o incluyen a veces información que no es estrictamente indispensable;

Que es necesario en consecuencia establecer algunas pautas o criterios que, con la flexibilidad del caso, sirvan de guía para la preparación de los planes y para su posterior consideración por los niveles de decisión correspondientes,

Por ello,

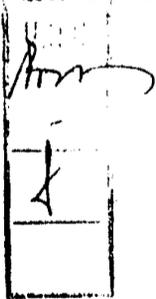
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que la presentación de proyectos de planes de estudio que tiendan a la modificación o reforma de otros ya existentes, se ajuste a las pautas que, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.



ING. AGUSTO F. ...  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. ...  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 289



PAUTAS PARA LA PRESENTACION DE PLANES DE ESTUDIO

Es sabido que toda vez que se quiere cambiar el plan de estudio de una carrera ya existente, se debe estructurar uno nuevo para ser aprobado por quien corresponda. Al hacerlo, los responsables despliegan generalmente un gran esfuerzo para recoger y sistematizar toda la información necesaria para ello. La experiencia enseña, sin embargo, que muchas veces esa información no cubre todos los aspectos que se deben considerar, o que, situación inversa, las presentaciones correspondientes incluyen a veces información que no es estrictamente necesaria.

Con el objeto de que la preparación de ese trabajo tenga en cuenta aquellos puntos que se consideran importantes a la hora de su análisis por los niveles de decisión correspondientes, se especifican en lo que sigue algunas pautas que pueden resultar de utilidad para ello.

Tales pautas no deben considerarse de ningún modo como una mera formalidad burocrática ni menos como una suerte de pequeño manual de programación curricular que habrá que seguir en todos los casos al pie de la letra. Se considera que la preparación de un plan de estudio es una tarea demasiado compleja y demasiado vinculada a situaciones específicas, como para que una adecuada información sobre ello pueda registrarse en los escuetos puntos que abajo se sugieren. En consecuencia, cada unidad académica puede adecuar esos lineamientos a sus necesidades propias, enfatizando aquellos puntos que juzgue conveniente o incluyendo otros que aquí no se prevén. Las pautas referidas sólo tratan de ser



una guía de carácter muy general, que tiene el propósito de facilitar la preparación del plan de que se trate y su consideración por parte de los correspondientes niveles de decisión.

Con las especificaciones propias de cada caso, entonces, la presentación de un proyecto de plan de estudio debería tener en cuenta los lineamientos que se indican a continuación.

#### A. FUNDAMENTACION

Un primer grupo de consideraciones debería aportar información sobre los fundamentos que existen para proponer una reforma al plan de estudios existente o un nuevo plan que sustituye o introduce modificaciones sustanciales a otro anterior. Entre esos fundamentos, los que siguen se consideran de particular interés:

##### 1. Análisis de antecedentes

El análisis de los antecedentes podría resumir, entre otros, los siguientes aspectos:

- (a) El origen de la idea de reformar el plan existente;
- (b) Las consultas efectuadas y las formas de participación instrumentadas para recoger el punto de vista de los distintos claustros;
- (c) Las conclusiones a que hubiese conducido el análisis de los planes anteriores, sobre todo del vigente hasta ese momento, señalando en particular, de modo conciso y pertinente, los problemas, dificultades



des y carencias que derivan no solamente de su diseño sino también de su instrumentación y aplicación práctica, lo cual supone hacer referencias a la situación actual de la carrera, tanto desde el punto de vista de la organización académica como de la metodología de la enseñanza.

2. Diagnóstico de los egresados y de los requerimientos profesionales

Igual importancia reviste hacer un análisis del 'producto' del proceso de enseñanza-aprendizaje orientado por el plan o planes anteriores, es decir, de los egresados, de sus características y nivel de formación, en función sobre todo de lo que podrían llamarse los requerimientos profesionales actuales y potenciales. Para caracterizar esta demanda importa tener en cuenta no sólo sus dimensiones cuantitativas (en muchos casos de muy difícil o imposible estimación) sino sobre todo sus rasgos cualitativos, de modo que se pueda ver el grado de adecuación/inadecuación de esos egresados a las necesidades profesionales de la sociedad.

3. Bases y principios

La fundamentación debiera también incluir una exposición breve pero consistente de la concepción de la enseñanza y de los principios y bases teóricas y metodológicas que fundamentan la nueva propuesta.

4. Características centrales del nuevo plan

Todo lo anterior debiera llevar a una enumeración precisa de las principales características que definen el nuevo plan, como respuestas



a las carencias y dificultades que plantea el actual.

#### B. DEFINICION DE LO QUE SE QUIERE LOGRAR

Un segundo grupo de consideraciones importantes, sobre las cuales se requiere también información apropiada, tiene que ver con la definición clara del resultado deseable. Hay en este punto varios aspectos muy relacionados, que por eso mismo se suelen confundir, pero que conviene considerar por separado.

##### 5. Perfil del egresado

Se trata aquí de hacer una descripción sintética de las características principales que deberá tener el egresado como resultado de haber cursado la carrera. Esa descripción de cómo debe ser el egresado que se quiere formar, debiera hacer referencia al área o áreas de conocimientos en las cuales se pretende que tenga un cierto dominio, a las habilidades y destrezas que debiera haber desarrollado y a los valores y actitudes que debieran caracterizarlo.

Este perfil no puede ser expresión de un mero voluntarismo, sino resultado de un compromiso entre las exigencias de la profesión respectiva en la vida real, las prácticas profesionales deseables y las exigencias internas de la disciplina de que se trate.

##### 6. Incumbencias

Aunque a veces se confunden con el perfil del egresado, las incumben-

cias hacen referencia, estrictamente, a lo que éste puede efectivamente hacer. Son por lo tanto un catálogo de las actividades profesionales que el egresado puede realizar y para lo cual se lo habilita.

Se debe tener en cuenta que para una buena parte de las profesiones estas incumbencias están ya establecidas por distintos instrumentos legales, por lo cual debe tomárselas como un dato de la mayor importancia a la hora de estructurar el plan de estudio. Sus contenidos, en efecto, deben tender a proporcionar la formación necesaria para que los egresados puedan desempeñar adecuadamente esas incumbencias. Cuando éstas no estuvieren ya establecidas, el proyecto de plan de estudio debiera incluir un detalle de las incumbencias 'que se proponen' para la carrera.

#### 7. Objetivos generales de la carrera

A partir de la definición del perfil del egresado (y de sus incumbencias profesionales), corresponde formular los objetivos generales de la carrera, mediante los cuales se hace una descripción global, pero clara, precisa y en lo posible evaluable, de los aprendizajes que deben lograrse como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por esta razón, tales objetivos describen lo que los alumnos deben haber aprendido, en términos generales, a lo largo de ese proceso, y no lo que cabe hacer a los docentes (o a la Facultad) para alcanzar ese resultado.

Para definir estos objetivos es desde luego importante tener en claro el modelo de egresado que se quiere, pero también se deben conocer las necesidades existentes y las características del alumnado con el que se debe trabajar.

## C. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO

A partir de las bases diagnósticas y de la definición de lo que se quiere lograr, se puede presentar el diseño del plan de estudio. La información sobre el particular se podría estructurar del siguiente modo:

8. Descripción general del plan

En esta descripción se debería incluir:

- (a) Nombre o designación precisa de la carrera;
- (b) Exigencias para ingresar a la misma, si las hay;
- (c) Años de duración;
- (d) Organización de la carrera (áreas o líneas curriculares, ciclos que la integran, tipos de cursos, etc.);
- (e) Orientaciones previstas;
- (f) Exigencias para la graduación (trabajo final u otra/s exigencia/s);
- (g) Toda otra información que se considere conveniente para caracterizar el plan según las especificidades de cada caso y que no se incluya en los puntos que siguen.

9. Contenidos básicos

Nómina de las asignaturas previstas para alcanzar los objetivos, con indicación de:

- (a) Su modalidad (curso teórico, seminario, taller, etc.);

- (b) Duración (semestral, anual);
- (c) Carga horaria;
- (d) Ubicación en la estructura general de la carrera (primer año, segundo año, etc.);
- (e) Si es obligatoria o electiva;
- (f) Otros aspectos que se consideren de interés en este punto.

Pará ver claramente la relación entre las áreas o líneas curriculares y las asignaturas, se puede presentar un 'mapa curricular', donde se indique de modo claro qué materias de cada curso pertenecen a cada línea curricular o área.

#### 10. Correlatividades

Para cada asignatura se debe indicar cuáles son sus correlativas, distinguiendo, si corresponde, entre aquellas correlatividades que se exigen para regularizar una materia y aquellas que se exigen para aprobarla.

#### 11. Caracterización de las asignaturas

Con el fin de que el plan no quede reducido a un simple listado de materias, es importante que se haga una caracterización clara de cada asignatura, que incluya:

- (a) Su objetivo general; y
- (b) Una indicación de los contenidos mínimos que debe cubrir.

Tal caracterización tiene una finalidad exclusivamente orientadora, no excluyente ni condicionante.



## 12. Pautas metodológicas

Aunque los aspectos relativos a la metodología de la enseñanza dependen mucho del tipo de curso y de la modalidad con que se instrumente cada asignatura, la explicitación de las pautas generales que el plan propone al respecto resultan de particular interés, ya que cumplen una importante función orientadora de la labor docente.

## 13. Pautas para la evaluación

Lo mismo vale para la evaluación de los aprendizajes, respecto de los cuales se debieran explicitar las bases que guíen el trabajo de los profesores, los requisitos de promoción y otros aspectos relacionados.

## 14. Evaluación del plan

También se deben explicitar algunas pautas respecto de los mecanismos de evaluación y ajuste del propio plan.

### D. INSTRUMENTACION DEL PLAN

Con el propósito de hacer ver que es posible la aplicación del plan sin improvisaciones, debiera incluirse información sobre algunos puntos relativos a su instrumentación. Entre ellos:

## 15. Articulación con planes anteriores

Es importante estudiar en detalle la articulación del nuevo plan con los anteriores, en particular respecto de las opciones que se abren a los alumnos que han comenzado sus estudios bajo otro plan.



16. Reglamentaciones

También se deben explicitar las bases que se tendrán en cuenta para la reglamentación del funcionamiento de los talleres, seminarios, trabajos finales, etc..

- 17. Requerimientos y apoyos

En fin, es necesario informar sobre las previsiones que se han hecho respecto de los requerimientos del nuevo plan en materia académica, presupuestaria, de recursos humanos, de organización, de facilidades físicas, etc.-